

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 14,067 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LVI

Viernes 7 de mayo de 2021

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 24 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 18 y 71 del Reglamento de Carrera Judicial en vigor, así como, en cumplimiento al acuerdo de Pleno ordinario celebrado en fecha seis de mayo del dos mil veintiuno, el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, hace del conocimiento el **NOMBRE DE LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE TAMBIÉN ACREDITARON LA ETAPA DE CAPACITACIÓN DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA ACTUALIZAR LA RESERVA OFICIAL DE CANDIDATOS A OCUPAR LA CATEGORÍA DE SECRETARIO DE ACTUARIO, CONVOCADO EN FECHA 29 DE ENERO DEL 2021**, siendo los que a continuación se indican:

1. GARCIA JAIME
2. JOCOBI MORA YESIKA MARIA
3. MARTÍNEZ AGUILAR CRISTINA
4. MARTÍNEZ GONZÁLEZ AIDA SELENE
5. SERNA BELLO YARITSI

En consecuencia, se cita a dichos aspirantes a la aplicación de la **ETAPA DE CONOCIMIENTOS** (examen teórico/práctico), cuyo contenido versará sobre la TOTALIDAD DE LAS MATERIAS contenidas en el curso de capacitación, la cual se desarrollará de la siguiente forma:

a) **FECHA:** 12 de mayo del 2021.

b) **LUGAR:** Sala de usos múltiples ubicada en el primer piso del edificio de Poder Judicial del Estado, sito en avenida de los Héroes sin número, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali.

c) **HORARIO:**

- De las 9:45 a las 9:59 horas: Registro de participantes.
- De las 10:00 a las 10:45 horas: Aplicación del examen teórico.
- De las 11:00 a las 13:00 horas: Aplicación del examen práctico.

d) **REGLAS PARA LOS ASPIRANTES:**

1. No se permitirá el acceso a los aspirantes que lleguen con posterioridad a la hora señalada para el registro.
2. No se permitirá la utilización de medios electrónicos (celular, tablet, lap top, etc.), así como, salir durante el desarrollo de los exámenes.
3. Los participantes **deberán traer consigo PLUMA DE COLOR AZUL para el desarrollo de los exámenes, haciendo hincapié que acorde a lo indicado por el Jurado de Evaluación, será descalificado el participante que no cumpla con tal requisito.**
4. Durante el examen teórico, no se permitirá la consulta de material de apoyo, y por cuanto hace al examen práctico, únicamente se podrán consultar leyes y códigos (físicamente).

Finalmente, _____ se hace del conocimiento _____ que para los efectos legales correspondientes la presente publicación surtirá efectos de notificación para todos los participantes que sustentaron la etapa de capacitación.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Mexicali, Baja California; 06 de mayo del 2021
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ